



Expte. Nº SG/CA/20/2011

ORDEN DE ADJUDICACIÓN INFORME PROPUESTA

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección, del **SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y EL MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.**

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de noviembre de 2011, relativo a la **valoración de los criterios subjetivos** de adjudicación **–sobre nº 2–**, de conformidad lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, y según el informe técnico emitido por D. Luis Enrique de Miquel Santed, Conservador-Responsable del Museo Arqueológico de Murcia, las puntuaciones obtenida por las empresas licitadoras son las siguiente:

CRITERIOS SUBJETIVOS	STENDHAL	ATLAS
ACCIONES COORDINACION PROGRAMA (5 puntos)	5	4
MEJORA CALIDAD ACTIVIDADES (10 puntos)	9	6
FORMACION DEL PERSONAL (10 puntos)	10	10
DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO (10 puntos)	10	10
TOTAL	34	30

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de noviembre de 2011, donde se da lectura del informe técnico emitido por D. Luis Enrique de Miquel Santed, Conservador-Responsable del Museo Arqueológico de Murcia, sobre valoración de las ofertas presentadas **– sobre nº 3–**:

Según dicho informe las puntuaciones correspondientes al criterio “oferta económica” se han calculado tomando como referencia los precios hora ofertados por los licitadores aplicados al nº de horas laborables y horas festivas en aplicación de lo previsto en la Cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con una puntuación máxima a obtener de 50 puntos y que, en resumen, da el resultado que se expresa a continuación:

OFERTA ECONÓMICA (máximo 50 puntos)	STENDHAL	ATLAS
PRECIO/HORA DIAS LABORABLES IVA EXCLUIDO	12,00 €	13,65 €
PRECIO/HORA DOMINGOS Y FESTIVOS IVA EXCLUIDO	17,50 €	18,75 €
PRECIO SIN IVA	109.900,50 €	123.953,85 €
IMPORTE IVA	19.782,09 €	22.311,69 €
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	129.682,59 €	146.265,54 €
PUNTUACIÓN	50	10,81

La puntuación otorgada a los criterios objetivos es la siguiente:

CRITERIOS OBJETIVOS	STENDHAL	ATLAS
OFERTA ECONOMICA (MAX. 50 PUNTOS)	50	10,81
INCREMENTO DE HORAS SIN COSTE (MAX. 10 PUNTOS)	10	10
REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO EN CASO DE PRORROGA (MAX. 5 PUNTOS)	5	5
TOTAL	65	25,81

Visto que en el mencionado informe se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa STENDHAL MUSEUM SOLUTIONS, LTD, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el siguiente desglose:

	EMPRESA	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTUACION
1	STENDHAL MUSEUM SOLUTIONS, LTD.	34,00	65,00	99,00
2	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A	30,00	25,81	55,81

De conformidad con la puntuación anterior, la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa **STENDHAL MUSEUM SOLUTIONS, LTD**, al haber obtenido la máxima puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP, por los siguiente precios/hora ofertados, IVA excluido: laborales: 12,00 €; festivos: 17,50 €, resultando un precio total, en función del calendario previsto, de **109.900,50 €**.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

En su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, **se considera procedente** se dicte **Orden** por la que se disponga:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección, del **SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y SANTA CLARA DE MURCIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **STENDHAL MUSEUM SOLUTIONS, LTD**, con domicilio en C/ El Ejido, nº 29 – 41701 Dos Hermanas (Sevilla), con CIF B41785809, para una previsión de inicio de 1 de enero de 2012, por los siguientes precios/hora , IVA excluido,: laborales: 12,00€; , festivos: 17,50 €, resultando un precio en función del calendario previsto, de 109.900,50 €, IVA excluido, más 19.782,09 €, en concepto de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de **129.682,59 €**, financiándose del siguiente modo:



AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA	PROYECTO
2012	129.682,59 €	19.06.00.453A.227.09	34351

TERCERO: Proceder a la anulación de la cantidad de 21.155,29 €, resultante de la diferencia entre el precio total de licitación y el de adjudicación.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no inferior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Designar a D. Manuel Lechuga Galindo, Jefe de Servicio de Museos y Exposiciones, Director del contrato.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como a su notificación a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, **recurso especial en materia de contratación** regulado en el artículo 310 la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esa notificación, ante el órgano de contratación, **o recurso contencioso-administrativo** ante el Tribunal de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Todo ello si perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 12 de diciembre de 2011.
LA JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008).

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia,
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María Luisa López Ruiz.